

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Radicado: 050013110-007-2004-00050

Ref. Cesación de Efectos Civiles de Matrimonio Católico- Contencioso.

Se accede a lo solicitado en el escrito que antecede, en consecuencia, de ello, actualícese el oficio N° 0309 del 12 de mayo de 2004 dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín - Zona Sur, comunicándole el levantamiento de la medida cautelar de embargo y secuestro que pesa sobre el bien inmueble identificado con folio de matrícula N° 001-69412, levantamiento que fue ordenado mediante auto del 12 de mayo de 2004. Oficiese en tal sentido.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Código de verificación: **0e663600bee71c3d9256473a0757e6c46746d6949814c2377e7d8e0aba1a9ffd**

Documento generado en 30/11/2021 11:03:18 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>